PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE SURF
ASUNTO:
TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SURF

FEDERACIÓN CANARIA DE SURF

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En cumplimiento de la normativa electoral de la Federación Canaria de Surf, y una vez efectuada por la Junta Electoral la proclamación definitiva de Presidente/a electo de la Federación Canaria de Surf, se procede al acto de toma de posesión de D. Ángel Lobo Rodrigo, como Presidente/a de la Federación Canaria de Surf.

En su virtud,

D. Ángel Lobo Rodrigo, mayor de edad, con domicilio a efectos de comunicación con la Federación en la calle Cristino Díaz Martínez nº 17, 38006 Santa Cruz de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife y con D.N.I. nº 43.782.678-Q, una vez proclamado de forma definitiva por la Junta Electoral como Presidente/a de la Federación Canaria de Surf, **renuncia a ejercer cargo en asociación o club deportivo sujetos a la disciplina de la Federación Canaria de Surf**, **así como a ejercer en activo y sujeto a la Disciplina de la Federación**, en virtud de lo dispuesto en el 15.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, así como lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Electoral General anexo a la referida orden, **TOMA POSESIÓN *y* jura**
Acatar los Estatutos y Reglamentos de la Federación Canaria de Surf

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de febrero de 2019.-

Fdo: Ángel Lobo Rodrigo

Juan José Guimerá Rico
Ldo. 3.440

Presidente/a de la Junta Electoral

Secretario/a de la Junta Electoral